

# ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS QUE AFECTAN A LOS APR



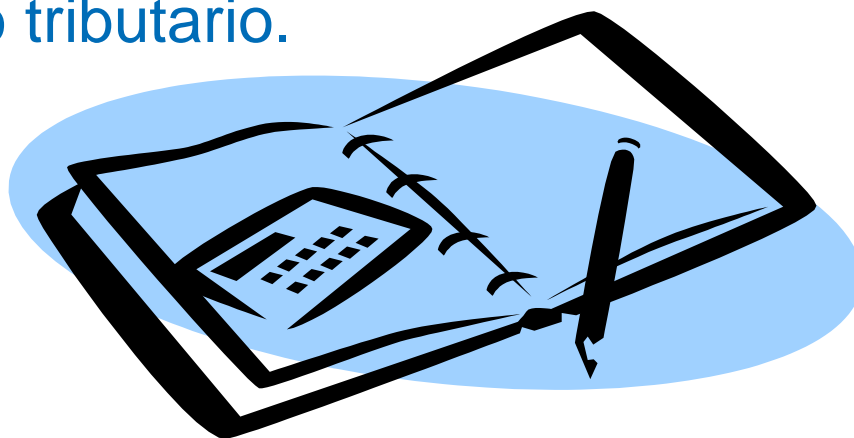
Ministerio de  
Obras Públicas

DIEGO TORREALBA TORREALBA

UNIDAD DE AGUA POTABLE RURAL  
AGUAS ANDINAS S.A.  
MAYO 2015

# OBJETIVOS

- Dar a conocer las disposiciones legales que rigen a los Comités y Cooperativas en los aspectos contables y tributarios.
  - D. Ley 824 de rentas.
  - D. Ley 825 de IVA.
  - D. Ley 830 código tributario.



# Materias contables y tributarias.

Ley N° 824 impuesto a la Renta.

Ley N° 830 Código Tributario.

- Para Cooperativas es un 100% aplicable el D. Ley 824 y 830.
- Los Comités de Agua Potable Rural son asimilables en un 100% a la normativa que rige a las cooperativas, con respecto a las disposiciones del D. Ley 824 y 830.
- Los comités y cooperativas son empresas de primera categoría obligados a llevar contabilidad completa, ya sea manual o por medios computacionales.

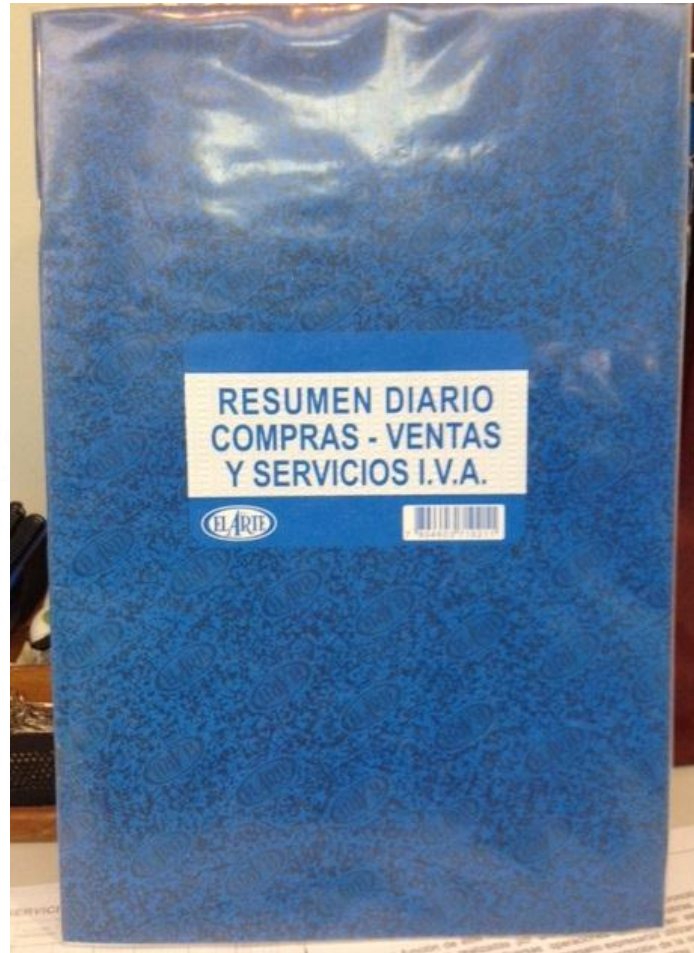


## Deben, por lo tanto:

- Confeccionar balance anual con un contador externo o interno.
- Timbrar boletas y facturas exentas para socios.
- Timbrar boletas y facturas afectas (con IVA) para los usuarios.
- Registro en los siguientes libros de contabilidad:
  - ✓ Libro diario, mayor, inventario y balance.
- Libro de retenciones.(honorarios).
- Declarar renta anual exenta para comités.(F 22)
- Declaraciones juradas de sueldo y retenciones.(1887-1879).



# LIBROS CONTABLES.





# LIBROS CONTABLES.



Detalle Ingresos	Formas de Ingresos	Medios de Ingresos	Letras de Ingresos	Valores Ingresos
18728 - 18850	52,204			52,204
18751 - 18800	220,557			220,557
18801 - 18850	165,443			165,443
18851 - 18900	196,303			196,303
18901 - 18950	131,122			131,122
18951 - 19000	358,244			358,244
Letras D.P.F.			703	703
Bonitos Indios (4/166)			60,000	60,000
Banco Caja chica			58,623	58,623
Banco Caja chica		6,594		6,594
Boletines nº 231 Vista				
✓ n° 232	118,330			118,330
✓ n° 233 (de 6/16)			223,200	223,200
✓ n° 234 (de 6/16)			223,200	223,200
	J. 1,392,443	6,594	563,924	1,392,443

Ingresos = 1,392,443  
 Egresos = 2,474,495  
 R. Ingresos = (1,082,052)  
 S. Retenidos = 10,144,523  
 Diferencial = 9,378,991  
 Caja = 1,752,014  
 Banco = 1,489,204  
 B.P.F. = 139,853

Detalle Egresos	Egresos de Estructura	Egresos de Inversión	Egresos de Legados	Egresos de Subvención	Egresos de Inversión	Egresos de Legados	Letras	Valores Egresos	Ingresos
D.P.F.		26,007						26,007	26,007
A.F.P. Suma - Inversión		27,036						27,036	27,036
A.F.P. Previda		23,488						23,488	23,488
C.T.C. Estado				15,482				15,482	15,482
Bio Maipo	36,372							36,372	36,372
Caja chica				150,000				150,000	150,000
Banco Central				56,000				56,000	56,000
C.T.C.				37,508				37,508	37,508
Banco (Compañía y Polpaico)				500,438		69,180		1,150,648	1,150,648
Bonitos vent. Adm. Imp		182,340						182,340	182,340
✓ n° 232		30,000						30,000	30,000
Industria C.B.A.							430,000	430,000	430,000
Bonitos vent. Imp		376,600						376,600	376,600
✓ n° 233		30,000						30,000	30,000
Sociedad de Abastecimiento				680	35,000			35,680	35,680
Alusón, Impresores				22,504				22,504	22,504
Edición				13,130				13,130	13,130
Impresión, Inversión, otros				14,810				14,810	14,810
Ferretis y otros					31,030			31,030	31,030
Banco Baplay U. Paracas				2,740				2,740	2,740
Manual C. Adorno B.				2,540				2,540	2,540
Bonitos vent. C.				1,340				1,340	1,340
Estim. Zarate S.				2,140				2,140	2,140
	36,372	509,473		600,060	46,030	69,180	430,000	2,474,495	2,474,495



# Materias contables y tributarias.

## Ley N° 825 IVA.

- Para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley deben.

- Timbrar libro de IVA.
- Confeccionar mensualmente libro de compras y ventas, separados por socios exentos y usuarios afectos.
- Presentación mensual de formulario 29 informando las boletas en el caso de las exentas.
- En el caso de boletas afectas deben pagar PPM.
- Proporcionalidad de IVA en el caso de haber usuarios en el comité.



# Formulario 29.

PERIODO TRIBUTARIO			03	ROL UNICO TRIBUTARIO
15	MES	AÑO		

## DÉBITOS Y VENTAS

		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Cantidad de documentos	Monto Neto
1	Información de Ingresos	Exportaciones	585	20
2		Ventas y/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	142
3		Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731	731
4		Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715
5		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587
6		Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según línea N° 14)		720
			Cantidad de documentos	Débitos
7	Ventas y/o Servicios Prestados Genera Débito	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	502 +
8		Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro	716	717 +
9		Boletas	110	111 +
10		Notas de Débito emitidas	512	513 +
11		Notas de Crédito emitidas por Facturas	509	510 -
12		Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709 -
13		Notas de Crédito emitidas por ventas y servicios que no son del giro (activo fijo y otros)	733	734 -
14		Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517 +
15		Liquidaciones de Facturas	500	501 +
16	Adicionales al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros periodos por Art.27 bis			154 +
17	Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art.27 bis, Inc. 2ª (Ley 19.738/01)			518 +
18	Rención del Impuesto de Timbres y Estampillas, Art. 3º Ley N° 20.259			713 +
19	Adicionales al Débito por IPPD Ley 20.493   M3   738		Rosa   738	Verdina   740   741 +

NOTA:  
En la línea 2 código 586 y 142.

Donde cód. 586 va el número de documentos exentos ya sea boleta o factura.

Donde cód. 142 va el monto exacto de la suma de los documentos.

# Materias contables y tributarias



- Como dato importante para los comités y cooperativas de agua potable rural, sobre el cobro de su operación mercantil.
- Podemos precisar que D.L. N° 825, 1974 (ley de IVA) no establece de modo alguno la entrega de otro comprobante de pago que no sean los establecidos por dicho cuerpo legal, por lo tanto están obligados a emitir boletas, facturas exentas o afectas de IVA cuando los cobros son devengados y no cuando son percibidos, esto quiere decir que en el momento que el socio o usuario recibe el cobro por el consumo de agua, tiene que ser el comprobante respectivo. (boleta o factura).



# Materias contables y tributarias.

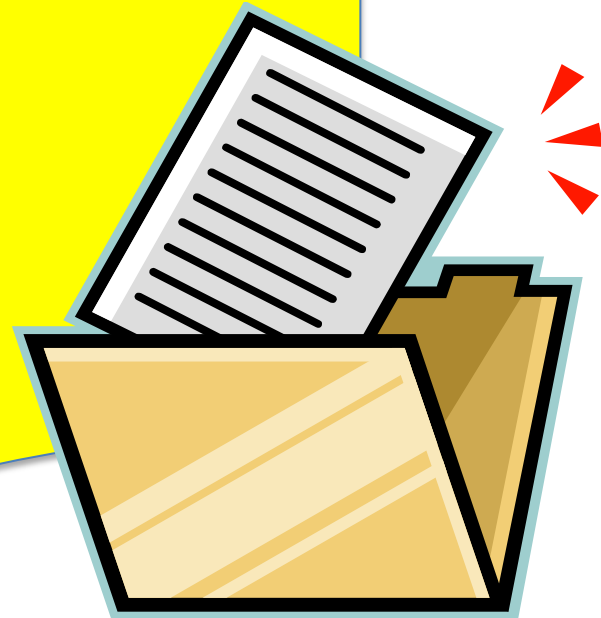


## OTROS:

- Llevar libro de registro diario de asistencia de los trabajadores.
- carpetas individuales por cada trabajador que contengan:



- Currículo vitae.
- Certificado de antecedentes.
- Contrato de trabajo.
- Anexos de contratos.
- Comprobantes de feriados.
- etc.



# Materias contables y tributarias.

Garantías otorgadas por la ley 19.418

(de organizaciones comunitarias).

Artículo 29: Las juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias estarán exentas de todas las contribuciones, impuestos y derechos fiscales y municipales, con excepción de los establecidos en el decreto ley No. 825, de 1974.

Asimismo, estas organizaciones gozarán, por el solo ministerio de la ley, de privilegio de pobreza. Pagarán rebajados, en el 50% los derechos arancelarios que correspondan a notarios, conservadores y archiveros por actuaciones no incluidas en el privilegio anteriormente citado.

Las donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan a favor de las juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias estarán exentas de todo impuesto.

GRACIAS.



Ministerio de  
Obras Públicas